



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 089ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-010-25 (CAGEG-010/2025) para la Contratación de Servicio Integral de Asistencia**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

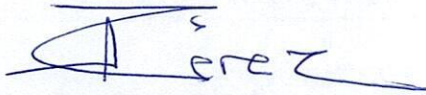
El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

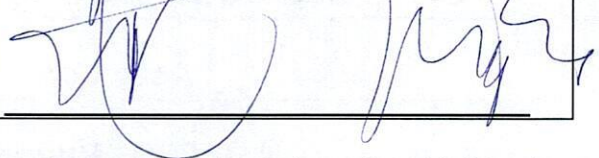
<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. José David Rivera Becerra</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
<b>C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025 

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Juan Rodolfo Pérez Camacho**  
Representante de la Secretaría del  
Nuevo Comienzo



**C. José Arturo Méndez Marmolejo**  
Representante de la Secretaría del  
Nuevo Comienzo



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Juan Rodolfo Pérez Camacho, Alma de la Luz Morales Romero y José Arturo Méndez Marmolejo, representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-010-25 (CAGEG-010/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DESARROLLOS INTEGRALES EN TECNOLOGÍA EN GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
- **MS ASESORES Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **MAS SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **“Desarrollos Integrales en Tecnología en Guanajuato, S.A. de C.V.”**:

**Partida 1 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita la acreditación de experiencia en el Servicio Integral de Asistencia, mediante copia simple de al menos un contrato de servicios similares, con una fecha de antigüedad no mayor a 5 años, contados a partir de la fecha de apertura de la presente licitación. Además conforme a las respuestas emitidas en la junta de aclaraciones no fue aceptada la solicitud de omitir los datos del cliente y precios ofrecidos, y el contrato presentado para dar cumplimiento a dicho requisito se encuentra testado en diversos párrafos de su contenido entre ellos el nombre completo de la razón social (empresa) contratante, lo que crea incertidumbre jurídica respecto al documento presentado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.12 del Apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación, lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la Licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **“MS Asesores y Prevención. S.A. de C.V.”**:

**Partida 1 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acreditación de experiencia en Servicio Integral de Asistencia, mediante copia simple de al menos un contrato de servicios similares, con una fecha de antigüedad no mayor a 5 años, contados a partir de la fecha de apertura de la presente licitación, el único contrato presentado por el licitante para dar cumplimiento a dicho requisito, no contempla el Servicio Integral de Asistencia conforme a los rubros solicitados en el Anexo I de la Licitación, toda vez que el contrato celebrado considera como objeto la atención de siniestros a través de un "DESPACHO DE SINIESTROS" ligados a servicios médicos únicamente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.12 del Apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación, lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la Licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Ofertas Solventes.**

**MAS Servicios Asistenciales, S.A. de C.V. partida 1**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son

precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MAS SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Precio Unitario Mensual Con IVA Por Membresía
1	Servicio Integral de Asistencia	\$6.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La contratación es bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Concepto	Mínimos	Máximos
1	Servicio Integral de Asistencia	214,000	580,000

La vigencia del servicio es de 9 meses contados a partir de la activación de la membresía por beneficiaria.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 27 de marzo de 2025, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

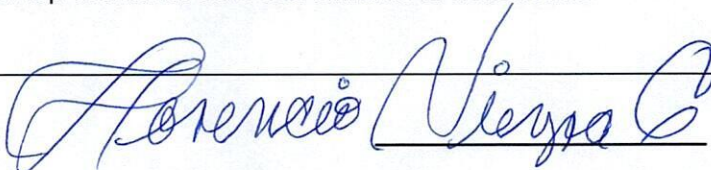
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

**IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de marzo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

